



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

**Morelia, Mich., Martes 11 de Abril de 2023**

**NÚM. 69**

## CONTENIDO

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

### CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

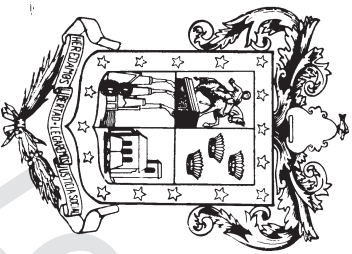
SECRETARÍA EJECUTIVA

#### CERTIFICACIÓN EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN MARAVATÍ DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA

La licenciada Soledad Alejandra Ornelas Farfán, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 103, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 47, apartado VI, del Reglamento Interior de dicho órgano colegiado, hace constar; y,

#### CERTIFICA

Que el Pleno del referido Consejo, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo del año en curso, con las facultades que le confieren los artículos 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó el *cambio de domicilio oficial de la Unidad de Atención Maravatí del Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa*, al inmueble ubicado en la calle Ocampo número 235 [esquina Comonfort y Mina], colonia Centro de Maravatí, Michoacán; con efectos a partir del 17 de abril de 2023. Lo que se hace constar para publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. Morelia, Michoacán, a 10 de abril de 2023. Doy fe. (Firmado).



COPIA SIN VALOR LEGAL